

FLORENCIA CAQUETA

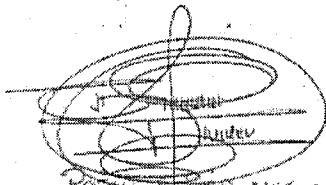
Febrero 24 de 2023

Señor Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca  
Dr. AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA  
Juez Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca

**Asunto: Notificación**

Por medio de la presente me permito comunicar al señor juez que en vista de que nomina ejército no me descontó el \$1.860.000 (un millón ochocientos sesenta mil pesos) con los que se está favoreciendo por orden judicial la señora RITA MARIA TERREROS CARRILLO el día de hoy hago envió de \$620.000 (seiscientos veinte mil pesos) correspondientes a la manutención del mes de febrero por concepto de cuota la cual fue establecida por este valor en la comisaria de familia de Jerusalén en el año 2019 para las menores KAREN SOFIA, MARIA KAMILA Y MELISSA esto con el fin de no evadir mi responsabilidad como padre de familia y no desamparar a mi menores hijas. Teniendo en cuenta que yo con la señora RITA TERREROS no tengo ni es de mi interés sostener algún tipo de comunicación solicito a través de su despacho que se le dé por enterado el envió de este recurso monetario para beneficio de las niñas, es de aclarar de que en vista de que mi trabajo me impide salir a realizar envíos ha sido mi esposa Carolina quien realizo el respectivo giro por la entidad de envíos efecty.

Cordialmente



RAFAEL ANOTNIO MORENO Cardenas  
C.C. 3.104.361 - Nilo

**RAFAEL ANOTNIO MORENO CARDENAS**

**C.C 3.104.361 De Nilo**



EFFECTIVO LTDA

NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 012635 DE
DTC 14/2018
SOMOS AUTOPREVENEDORES
RESOLUCION No. 005217 DE
JUL 25/2013
ILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

tura de Venta: 9-218230106
Especialista en servicio: JOEL CAAP
Fecha: 24/02/2023 14:41:37
Monto: \$600.000,00
Ifta basica: \$0,00
Ifta variable: \$17.940,00
Icuota: \$0,00
Monto a pagar: \$617.940,00
Monto efectivo: \$620.000,00
Monto debito: \$2.060,00

Origen: 996090 FRENTE AL RINCÓN
MORELIANO CAA 14
ARRERA 14 No. 14 56 BARRIO EL CENTRO
FLORENCIA, CAQUEZA

Destina: 010001 SERVICIO DE ENTREGA AV. 6
DIRECCION GENERAL
AVENIDA 6 34A-45 BOGOTA, CUNDINAMARCA

Atenta: CAROLINA STEFFANY PILLINUR LOZANO
Cel: 3133774449
Correo electronico: laudiasanabarragan@hotmail.com

Destinatario: LITA MARIA FERREROS NA
Cel: 3172853875
Correo electronico: no@c.co
Medio de recibo: Fisico

Entregue Conforme:
C.C.

Este documento se asinila a la letra de
modo y le son aplicables los articulos
2 y siguientes del codigo de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamacion alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web.
Con la solicitud y aceptacion de mi
parte, de la prestacion de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorizacion para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltada.,
Los datos pueden ser utilizados unica
exclusivamente para la prestacion del
servicio convenido
Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
18764024324249 Formaino 1876 fecha
20/01/2022
DEL No 200000001 AL No 250000000
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Febrero 24 de 2023

Juzgado Promiscuo municipal de Jerusalén - Cundinamarca

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tipo de proceso: ejecutivo de alimentos

Rad: 253684089001 2017 00026 00

Demandante: Rita María terreros carillo

Demandado: Rafael Antonio moreno Cárdenas

Ref.: Derecho de petición (solicitud de relación de títulos consignados)

Buenas tardes Sr. Juez, en calidad de demandado en el proceso de la referencia y con el fin de presentar una liquidación actualizada como usted me la está pidiendo, solicito al despacho judicial de la manera más respetuosa posible, me remita una relación de los títulos consignados dentro del proceso de la referencia proceso que se está llevando en su despacho y títulos que están entregando a las señora Rita María Moreno Terreros Carrillo.

Agradezco su colaboración

Atentamente

Rafael Antonio Moreno Cárdenas  
C.C. 3104361 NILO

Rafael Antonio moreno Cárdenas

C.C N 3104361 de Nilo


53

derecho de petición

Carolina Pillimur <fliamorenocarolina@gmail.com>

Vie 24/02/2023 3:55 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen  
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (362 KB)

Derecho de Petición (1).pdf;

Buenas tardes me permito enviar derecho de petición a petición mía como demandado, muchas gracias